



Minuta Mesa del Eje Prevención: Protocolo de atención a víctimas de hechos de tránsito

Fecha: 03 de marzo de 2021 Hora: 13:00

Medio: Videollamada.

Asistentes Sociedad Civil

Daniela Zepeda-Reacciona por la Vida AC
Olivia Olvera-Reacciona por la Vida
Olaf Dickinson-Cultura Vila
Fernando -Tu en Bici

Sonia Aguilar-WRI

Representantes del Gobierno de la Ciudad de México

Mtro. Romeo Utrilla-FGJ
Lic. Elizabeth Hernández-FGJ
Ezequiel Camacho-FGJ
Lic. Fernanda Rivera-SEMOVI
Mtra. Valentina Delgado-SEMOVI

Lic. Briana Reynoso-SEMOVI
Mtra. Vanessa Chávez-SEMOVI
Daniela Muñoz-SEMOVI
Luis Silvestre-SSC

Desarrollo de la sesión

1. Presentación Lic. Fernanda Rivera
2. El Mtro. Romeo Utrilla de la Fiscalía General de Justicia, expuso el Proyecto de Protocolo de Atención a Víctimas de Hechos de Tránsito.
 - a. Atención a Víctimas, Ofendidos
 - b. Atención a Víctimas lesionadas
 - c. Atención en caso de fallecimiento
 - d. Asignación de Asesor Jurídico
3. Discusión y comentarios por parte de las y los representantes de la sociedad civil.

Preguntas de la Sociedad Civil.

1.-Olaf. - ¿Apenas se está implementado este protocolo?

Mtro. Roman. -Se tiene el proyecto y se está trabajando

2.-Olaf. - ¿Cuándo estará listo?

Lic. Paul.- No puedo dar una fecha específica, ya que se está trabajando con las diferentes áreas, posteriormente se envía al área Jurídica quien validará el contenido, para después ser publicado en Gaceta Oficial, se estima en un par de meses.

3.-Olaf. - ¿Cuentan con las principales quejas por parte de usuarios, como las malas prácticas que pueden llevar a cabo tanto la Fiscalía, policía y áreas ministeriales.

Mtro. Roman.- La parte ministerial sí, la maneja Fiscalía en el caso de la policial es de SSC, lo que se trata es que este instrumento sea de utilidad a las personas y sepan cual es el marco a seguir en caso de un hecho de tránsito.



Lic. Fernanda.- Se está trabajando un Protocolo de la Ciudad, mismo que llevará las directrices de cada una de las dependencias. Lo más integral y con el compromiso de cada una de ellas. Deben salir en paralelo.

4.-Olaf. – Me gustaría escuchar o saber más adelante, que ustedes están mejorando lo que hasta ahora no está funcionando, que este protocolo sea fácil de seguir para las personas.

Mtro. Roman. No por ser de carácter Jurídico debe ser complicado para las personas, para seguir pautas generales de actuación. Debe ser sencillo y claro para cualquier persona, se pueden dar los pasos a seguir como un 1... 2... 3... y que se debe hacer en cada uno, además de la asignación del Asesor Jurídico que vea por sus intereses.

5.- Daniela Zepeda.- Tienen que estar alineados los protocolos de las diferentes dependencias, el caso de la prueba de alcoholemia, que se les pueda practicar en el momento, ya que pasado el tiempo ya no es posible comprobar que la persona iba en estado inconveniente.

Mtro. Roman.- En el primer momento se hace una validación médica, psicofísica, con esta pauta se solicita prueba en química. No se puede hacer actos de invasión sin el consentimiento del imputado, en este caso se solicita la autorización de un Juez de Control.

Lic. Elizabeth.- Al ser una prueba invasiva, el tiempo no depende de la FGJ, se debe tomar en cuenta que cuando se tiene un detenido se tienen 48 horas para obtener pruebas, pero hay tiempos que no se pueden saltar, y dado que las víctimas como imputados tienen derechos, si este último se niega se tiene que esperar a la autorización de juez.

6.-Daniela Zepeda.- Que en el proceso no haya doble victimización, en el caso de las personas que pierden un familiar, que no tengan que estar recreando el suceso en diversas ocasiones, que haya gente experta en el trato de víctimas, en todos los actores que intervengan, gobierno, cruz roja... etc. Que se pueda considerar en los protocolos.

Mtro. Roman.- Hay un anexo institucional que dicta que todas las personas que intervienen en estos hechos tengan todos los conocimientos entre ellos atención a víctimas, y no se trata solo de que esté en documento si no de sensibilizar al personal, solicitamos a SEMOVI a que invite a otros actores a que formen parte de estas mesas de trabajo.

Lic. Fernanda: Se está trabajando con AMIS (Seguro de Transporte), Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Cruz Roja, CRUM, C5, Daniela si nos puedes compartir un listado de los actores que cree se deban incluir. El tema de alcoholemia se puede discutir con Fiscalía.

7.- Daniela Zepeda.- Que se lleve a cabo el manejo digno y respetuoso de los cuerpos para que familiares no revivan imágenes.

Mtro. Roman.- Está aprobado el artículo en el Código Penal referente a la difusión de imágenes, ya hay sanciones. Los peritos en fotografía en sus manuales ya tienen estas reglas. Incluir en protocolo para que se sepa que la difusión de imágenes tiene consecuencias.

8.- Fernando (Tu en Bici).- ¿Cómo se considera la atención a víctimas y/o imputados que se involucraron en algún suceso de tránsito en CDMX pero viven en el estado u otra entidad?

Mtro. Roman.- En el caso de las víctimas el seguimiento puede ser de forma remota, no tiene que presentarse. En el caso que el imputado sea detenido las medidas cautelares son diferentes. Mayor limitación de derechos.



9.- Olaf.- Enfático con FGJ que sea fundamental en un incidente de hechos de tránsito con lesionado independientemente de si es grave o no, que se haga la prueba de alcoholemia, no puede ser que se clasifique como invasiva y que la persona que ha cometido una falta pueda negarse. Se podría impulsar una reforma que implique una prueba de alcohol.

Mtro. Roman.- Tristemente el artículo 20 Constitucional es para las personas imputadas, en estos caso la única forma en caso de negación es mediante el Juez de Control. Se respeta en la medida del marco legal.

Acuerdos:

1. La Fiscalía y SEMOVI se comprometen a difundir y dar a conocer el protocolo una vez que esté publicado.
2. SEMOVI invitará a otros actores a formar parte de las mesas de trabajo sobre el protocolo(cruz roja, ssc...etc.)
3. Daniela Zepeda de Reacciona por la Vida propondrá un listado de los actores que considera que se deben incluir en las mesas de trabajo sobre el protocolo

Mtra. Valentina.- Se da por terminada la sesión, se les enviará la Minuta con los compromisos y propuestas.